

Yo el Rey



REPUBLICA DE VENEZUELA  
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO  
DE LA CIUDAD DE CARACAS

En virtud de lo acordado en la Sesión de fecha 14 de Mayo de 1954, y en consecuencia a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se ha acordado que el término del cargo de Jefe de la Oficina de la Municipalidad del Distrito de la Ciudad de Caracas, que ha sido desempeñado por el Sr. Juan José Rodríguez, se extinga a partir de esta fecha, y que el cargo sea desempeñado por el Sr. Juan José Rodríguez, hasta que se produzca el nombramiento de un nuevo titular. En consecuencia, se ha acordado que el Sr. Juan José Rodríguez, sea nombrado Jefe de la Oficina de la Municipalidad del Distrito de la Ciudad de Caracas, a partir de esta fecha, hasta que se produzca el nombramiento de un nuevo titular. En consecuencia, se ha acordado que el Sr. Juan José Rodríguez, sea nombrado Jefe de la Oficina de la Municipalidad del Distrito de la Ciudad de Caracas, a partir de esta fecha, hasta que se produzca el nombramiento de un nuevo titular.

Progo  
Puis

Joseph Donaricoff  
Comandante

Guillermo Lopez  
Jefe

D. Esteban Corvalan  
de Abogado

Dr. Mercedes Morán  
de Abogado

Dr. Pedro Rodríguez  
de Abogado

Dr. Juan José Rodríguez  
de Abogado